

## **Congreso CDMX aprueba reformas constitucionales a favor de niñas y mujeres**

- *En 2021, 41 por ciento de las mujeres de 15 años y más manifestaron haber vivido una situación de violencia en su infancia: INEGI*

**28.08.24.** En periodo extraordinario de sesiones, el pleno del Congreso local aprobó modificaciones a la Constitución Política de la Ciudad de México para incorporar estrategias de prevención y reparación para las víctimas de la violencia en contra de las mujeres y niñas por cuestión de género.

Para ello, se adicionó un párrafo segundo al apartado C, del artículo 11 de la Carta Magna local, y se reformó el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México de fecha 5 de febrero de 2017.

La iniciativa fue suscrita por las personas legisladoras Diego Orlando Garrido López y Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, del grupo parlamentario del PAN, y Ana Jocelyn Villagrán Villasana (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal).

Estas modificaciones se efectúan con el objetivo de fortalecer el marco normativo y obligar a las autoridades competentes a robustecer y procurar los recursos necesarios para prestar servicios de calidad y salvaguardar a las mujeres y menores de edad, así como ofrecerles opciones para salir de la situación de violencia.

Al fundamentar el dictamen aprobado a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) aseguró que con esta reforma se atiende la necesidad de apoyo para las mujeres capitalinas.

“Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021 41 por ciento de las mujeres de 15 años y más manifestaron haber vivido una situación de violencia en su infancia, mientras que, en el año 2022 de acuerdo con datos de las fiscalías generales de justicia estatales, el delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años y ocurrió cuatro veces más en niñas que en niños de esta edad con 4 mil 197 y 884 casos, respectivamente”, aseveró.

En su exposición, el legislador dijo que el 33 por ciento de niñas y adolescentes de 12 a 17 años que usaron Internet o celular entre julio de 2021 y agosto de 2022, recibió fotos o videos de contenido sexual y al 32 por ciento les hicieron insinuaciones de este tipo,



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

## II LEGISLATURA

frente al 18 por ciento y 12 por ciento, respectivamente, de niños y adolescentes hombres.

En tanto, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ha señalado en múltiples ocasiones su preocupación sobre los niveles de violencia que viven las niñas y mujeres en nuestro país, por lo que ha formulado recomendaciones específicas para garantizar sus derechos, agregó.

Al razonar su voto, el diputado Javier Ramos Franco (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) propuso contar con más y mejores refugios para mujeres víctimas de violencia en todas las alcaldías de la Ciudad de México y que se considere el acceso con sus animales de compañía, quienes en ocasiones son los primeros en recibir los actos violentos.

--oOo--

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO